

PS.AL.337/04. Doña María del Carmen García Jerónimo. DNI 45592796. Avda. Vílchez, núm. 9-2.º-2. 04008 Almería. Requerimiento documentación art. 76.3 LRJ: Fotocopia del contrato y nómina percibida por don José Antonio Sánchez García.

Plazo de 10 días para presentar documentación, si no lo hiciera en el plazo indicado se le tendrá por decaído en su derecho al trámite.

PS.AL.202/04. Don Luis Amador Fajardo. DNI 45593742. C/ Albahaca, núm. 174. 04009 Almería.

Deberá presentarse para mantener entrevista y firmar compromiso de inserción. El miércoles 21 de septiembre de 2005, a las 9 horas, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas, núm. 12, 1.ª planta.

De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL.1290/03. Doña Isabel Marina Martín Martínez. DNI 75718998. C/ Motril, núm. 45, bajo A. 04007 Almería.

Deberá presentarse para mantener entrevista y firmar compromiso de inserción. El miércoles 21 de septiembre de 2005, a las 9,30 horas, en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Las Tiendas, núm. 12, 1.ª planta.

De no presentarse podría incurrir en causa de denegación de su solicitud.

PS.AL.774/04. Doña Marjorie A. Briones Moreira. NIE X3137323. C/ Doctor Giménez Canga Argüelles, núm. 32-2.º B. 04005 Almería.

Se le declara decaída en su derecho al trámite para el que había sido requerida.

Almería, 26 de julio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 29 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda ratificar el desamparo de la menor M.A.C.L.S., nacida en el día 27.01.00 (Expte. D-048/05).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha acordado ratificar la declaración de desamparo de la menor M.A.C.L.S., acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 23.6.2005, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de los de Córdoba por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña M.ª Jesús Cadenas De Llano Sosa, madre de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 29 de julio de 2005.- La Delegada, Soledad Pérez Rodríguez.

EDICTO de 27 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas.

Intentadas las notificaciones de las resoluciones sobre suspensiones cautelares de pensiones no contributivas a las per-

sonas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral, ante esta Delegación Provincial, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Dicha suspensión viene motivada en el incumplimiento de presentar la declaración de los ingresos o rentas computables (art. 149 de R.D. Legislativo 1/94, de 20 de junio, y en el art. 16.2 de R.D. 357/91, de 15 de marzo).

Transcurridos tres meses desde esta publicación, sin que se haya producido la subsanación de la circunstancia que causó la suspensión del pago, causara baja definitiva en la pensión que tiene reconocida.

Don Daniel Peralta Soto.
Mecina Bombarón, 34.
04740-Roquetas de Mar.
Expte: 04/0000218-J/2002.

Don José Gines López Gallardo.
Alta Yesera, 30.
04630-Garrucha.
Expte: 04/0000153-I/2002.

Doña María Pintor Moreno.
Los Gazquez-Ctjo. Carril, s/n.
04820-Vélez Rubio.
Expte: 04/0000280-J/1998.

Don Manuel Ruiz Nieto.
El Palmeral-Edf. Torreclara, 2.º F.
04720-Aguadulce.
Expte: 04/0000063-J/1995.

Doña Encarnación García García.
Sector IV 33 - 0306X.
04738-Vicar.
Expte: 04/0000564-J/1993.

Doña Concepción Cabezas Jiménez.
B. Polopos.
04210-Lucainena de las Torres.
Expte: 04/0001346-I/1991.

Almería, 27 de julio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de 8 de abril de 2005 y Resolución de 13 de mayo de 2005, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección dictada en el expediente sobre protección de menores 2004/41/119.

Núm. Expte.: 2004/41/119.

Nombre y apellidos: Don Jorge Padilla Colchero.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Jorge Padilla Colchero, en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha dictado resoluciones en el expediente de protección arriba referenciado, con respecto del/a menor J.P.R.

Sevilla, 28 de julio de 2005.- La Presidenta (Decreto 21/1985, de 5.2), La Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de Anuncio de las operaciones materiales de Deslinde Parcial (Apeo), Expte. MO/00007/2004 del monte público «Grupo Bodegones-Cabezudos», Código HU-10004-JA.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

- Acebedo Reales Rocío.
- Ayuntamiento de Almonte.
- Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Agricultura y Pesca.
- Comunidad Autónoma de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda.
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Empresa Nacional de Celulosas, S.A.
- Fresur Sociedad Cooperativa Andaluza.
- Huelva Forestal Alvarez.
- Ibersilva, S.A.
- La Camarina Sociedad Cooperativa Andaluza.
- La Torna Lombricultura Sociedad Cooperativa Andaluza.
- Lucio del Cepillo Sociedad Cooperativa Andaluza.
- Ministerio Medio Ambiente, Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Ministerio Medio Ambiente, Parque Nacional Doñana.
- Reales Vivas Manuel.
- Ros Díaz Angel.
- S A T Alconera.
- Sevillana-Endesa.
- Sociedad Cooperativa Andaluza Países Bajos.
- Telefónica.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 15 de junio de 2005, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00007/2005, del monte público «Grupo Bodegones-Cabezudos», Código de la Junta de Andalucía HU-10004-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Almonte, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de apeo el próximo día 25 de octubre de 2005, a las 10,00 horas de la mañana, en el poblado de Cabezudos (carretera Almonte-Mazagón). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeos, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostente algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente. Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 952 154 568 ó 951 040 102. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 5 de agosto de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núms. Exptes.: HU/2005/431/AG.MA./FOR y HU/2005/467/AG.MA./VP.

Interesados: Doña Rocío Acevedo Reales y don Manuel Beas Romero.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores HU/2005/431/AG.MA./FOR y HU/2005/467/AG.MA./VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de julio de 2005.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.